



INFORME SECRETARIAL. - Puerto Asís (P), tres (03) de octubre de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha, doy cuenta al señor Juez de la solicitud de nulidad allegada por parte de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, quien se encuentra llamado en garantía en el presente proceso con radicado N° 2022-00169-00. **Sírvase proveer.**

DANIELA MARTINEZ INFANTE
Oficial Mayor

JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

Auto interlocutorio N° 231

Puerto Asís (P), tres (03) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación: 865683189003-2022-00169-00
Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: FERNANDO ALEJANDRO JURADO DELGADO
y LEONARDO ALFREDO JURADO JURADO
Demandada: HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO
S.A.S ZOMAC
I.PS EMERGENCIAS MÉDICAS PUERTO ASÍS S.A.S
Llamado en garantía: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A,

Visto el informe secretarial el suscrito advierte que el apoderado de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, llamado en garantía por la parte demandante allega incidente de nulidad por lo cual conforme lo establecido en el artículo 129, 133 y 134 del CGP, se corre traslado por el término de tres (3) días del escrito propuesto por el apoderado de a las partes para que se pronuncie si así lo considera.

Así mismo, **RECONOZCACE** personería jurídica a el **Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, identificado con C.C. 19.395.114 de Puerto Asís (P) y T.P 39.116 del C.S.J, para que actúe a nombre de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A**, conforme al poder conferido adjunto al memorial anteriormente descrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVER RICARDO HIDALGO ORDOÑEZ
JUEZ (E)